

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Diagnostico del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/09/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Lograr mediante la Metodología de Marco Lógico una valoración concreta del desempeño de los siguientes Programas Presupuestarios; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) , en su componente Construcción y Rehabilitación de Drenaje Sanitario a cargo de CAPASEG, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE RAMO 33) , en su componente Programa para la Construcción de Piso o Techo o muro firme en viviendas de zonas de alto y muy alto rezago social, a cargo de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social, Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social-Infraestructura Educativa Básica , en sus componentes Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) y la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas), a cargo del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE) e Inversión Estatal Directa en su componente Programa Pensión Guerrero a cargo de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social, todo ello a partir de un análisis de elementos medulares que deben integrar los Programas Federales y Estatales, y de la información proporcionada por las Dependencias y Entidades ejecutoras, para ayudar en la toma de decisiones relacionadas con los diferentes fondos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas. 2. Definir el problema público que los programas buscan atender, árbol de problemas. 3. Definir el árbol de objetivos. 4. Definir a la población que presenta el problema público 5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 6. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 (al 31 de octubre), mediante el análisis de los indicadores de resultados. 7. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional. 8. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora. 9. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. 10. Mejor administración del fondo de aportaciones para la infraestructura social orientada hacia el logro de resultados. 11. Identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. 12. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos, identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_x_ Otros X_ Especifique: Información Publica del Portal del Sistema Recursos Federales Transferidos (SHyCP)	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda	

y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se observó también lo establecido en los Términos de Referencia para el Diagnóstico de los Programas Presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Al 31 de octubre del 2022, gran parte de los recursos de los diversos programas se encontraron en estatus disponibles, lo que refleja un retraso significativo en la contratación de los trabajos para el Desarrollo de las acciones programadas.
2. Riesgo muy alto de reintegrar recursos a la Federación, por no avanzar sus estados presupuestales a Comprometido-Ejercido-Devengado, ya que se encuentran por ejercer.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los Fondos son administrados por Secretarías del Sector Central dependientes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y/o por Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio
2. Por su objeto pueden gestionar recursos ante instancias internacionales, federales, estatales o en la iniciativa privada.
3. Las acciones se programan con oportunidad al inicio de cada ejercicio fiscal.
4. Se programan acciones para atender las necesidades prioritarias de la población, lo que deriva en el incremento de los niveles de vida de los sectores atendidos.
5. La cobertura de servicios básicos y de infraestructura física que se desarrollan son complementarios, lo cual permite ejercer más recursos

2.2.2 Oportunidades:

1. Entregar resultados positivos a la ciudadanía en aspectos y acciones propias de su objeto.
2. Lograr una coordinación interinstitucional mejorada para el desarrollo de programas similares.
3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas propios de su objeto.
4. Incrementar la cobertura de servicios básicos en los municipios del estado de Guerrero.
5. Aprovechar la buena relación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

2.2.3 Debilidades:

1. Las áreas responsables de realizar la planeación de acciones no integran las necesidades de los sectores con mayor rezago social.
2. Se adolece de una cartera de proyectos sustentada en un diagnóstico de necesidades.
3. Se programan proyectos que son modificados sobre la marcha y se cambian por otros no programados o no considerados de origen.
4. Falta de apego a la normatividad aplicable.
5. Deficiente gestión, administración y ejercicio de los recursos, los montos presupuestales comprometidos, pagados y disponibles tienen atrasos significativos.
6. No existe un sistema de indicadores compartido con las instituciones beneficiarias y las coordinadoras de los programas, que les permita conocer en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas.
7. No existen acciones sólidas de coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas similares.

2.2.4 Amenazas:

1. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el ejercicio fiscal 2023, no se consideran las necesidades reales de cada sector.
2. Observación de la sociedad por no atender las necesidades de manera suficiente y de calidad.
3. Explosión demográfica que incrementa las necesidades relacionadas con los diversos Servicios básicos y de infraestructura que se suministran a la población.
4. Falta de responsabilidad de instancias federales y estatales para la autorización oportuna de las obras y acciones a ejecutar durante el ejercicio fiscal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se concluyo que algunas causas que dan origen a la problematica social son, entre otras, el rezago en la planeación urbana y territorial, la Infraestructura existente o en su mayoría obsoleta y Antigua, la insuficiencia de recursos, las condiciones geográficas desfavorables, la deficiente planeación demográfica y de desarrollo urbano, La deficiente gestión y priorización gubernamental de obras y acciones.</p> <p>Las obras y acciones que se programan se deben apegar a la normatividad establecida para cada uno de los programas y fondo, previniendo con ello, posibles observaciones de las instancias fiscalizadoras.</p> <p>Se deben Implementar mecanismos de control de documentos y registros contables al interior de cada dependencia ejecutora del gasto, con miras a mejorar la coordinación interinstitucional entre los responsables del envío de información, garantizando con ello que la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos sea congruente con los diversos informes institucionales presentados.</p> <p>Se observó tambien, que las obras y acciones programadas, no impactan al mayor número de municipios y localidades del Estado de Guerrero, por lo que atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación de cada Programa o Fondo, se sugiere incrementar el nivel de cobertura a los 81 municipios y a los municipios con mayor rezago social.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Implementación de mecanismos de control de documentos y registros contables al interior de cada dependencia ejecutora de gasto, mejorar la coordinación interinstitucional entre los responsables del envío de información, esto para garantizar que la documentación justificativa y comprobatoria de los gastos sea congruente con los diversos informes institucionales presentados.</p>
<p>2: Fortalecer los diferentes programas a través de la programación de acciones en los municipios de Guerrero con menor cobertura.</p>
<p>3: Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los recursos y acciones desarrolladas con recursos de los diferentes Programas y Fondos.</p>
<p>4: Establecer una planeación adecuada para los procesos de contratación, ejecución y pago de las obras y acciones, promoviendo la supervision de las mismas.</p>
<p>5: Diseñar e implementar un sistema de indicadores compartido con las instituciones coordinadoras del fondo que les permita conocer en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas.</p>
<p>6: Promover reuniones interinstitucionales para conocer la programación de acciones similares o complementarias programadas por cada una.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Gerardo Arroyo Jimenez</p>
<p>4.2 Cargo: Representante Legal de TDA ONGOING S.C.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: TDA ONGOING S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Eder Ramirez Sotelo. 2. Mtro. Joel Perez Herrera 3. Ing. Jorge Daniel Sánchez Robles 4. Ing. Salvador Mundo Salgado
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: garroyo32@yahoo.com.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 777 5102433</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</p> <p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en su componente Construcción y Rehabilitación de Drenaje Sanitario a cargo de CAPASEG, Fondo de Aportaciones para la</p>

<p>Infraestructura Social Estatal (FISE RAMO 33), en su componente Programa para la Construcción de Piso o Techo o muro firme en viviendas de zonas de alto y muy alto rezago social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) -Asistencia Social-Infraestructura Educativa Básica, en sus componentes Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) y la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas), a cargo del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE) e Inversión Estatal Directa en su componente Programa Pensión Guerrero a cargo de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar .</p>			
5.2 Siglas: FAFEF, FISE, FAM e IED			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___			
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) Ing. Facundo Gastélum Félix 2. Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas 3. Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE) Ing. Héctor Oyorzabal Hernández 4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) C. Antelmo Magdaleno Solís 			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG) 2. Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social 3. Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE) 4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO) 			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Nombre: Ing. Facundo Gastélum Félix Tel. 747 47 2 41 21 dacapaseg@prodigy.net.mx capaseg@prodigy.net.mx</p> <p>Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas Tel. 7811005026</p> <p>Ing. Héctor Oyorzabal Hernández Tel. 747 47 2 45 14 y 74 71 16 25 35 Ext. 1081 igife@prodigy.net.mx rob.loza.17@gmail.com</p> <p>C. Antelmo Magdaleno Solís Tel. 747 47 2 55 95 Ext. 23508 direccionggeneral.dif@guerrero.gob.mx</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Unidad administrativa: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)</p> <p>Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social</p> <p>Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)</p> </td> </tr> </table>		<p>Nombre: Ing. Facundo Gastélum Félix Tel. 747 47 2 41 21 dacapaseg@prodigy.net.mx capaseg@prodigy.net.mx</p> <p>Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas Tel. 7811005026</p> <p>Ing. Héctor Oyorzabal Hernández Tel. 747 47 2 45 14 y 74 71 16 25 35 Ext. 1081 igife@prodigy.net.mx rob.loza.17@gmail.com</p> <p>C. Antelmo Magdaleno Solís Tel. 747 47 2 55 95 Ext. 23508 direccionggeneral.dif@guerrero.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)</p> <p>Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social</p> <p>Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)</p>
<p>Nombre: Ing. Facundo Gastélum Félix Tel. 747 47 2 41 21 dacapaseg@prodigy.net.mx capaseg@prodigy.net.mx</p> <p>Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas Tel. 7811005026</p> <p>Ing. Héctor Oyorzabal Hernández Tel. 747 47 2 45 14 y 74 71 16 25 35 Ext. 1081 igife@prodigy.net.mx rob.loza.17@gmail.com</p> <p>C. Antelmo Magdaleno Solís Tel. 747 47 2 55 95 Ext. 23508 direccionggeneral.dif@guerrero.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG)</p> <p>Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social</p> <p>Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)</p> <p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GUERRERO)</p>		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Adjudicación Directa
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
6.3 Costo total de la evaluación: \$580,000.00 (incluye Impuesto al Valor Agregado)
6.4 Fuente de Financiamiento : Inversión Estatal Directa

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

2.2.1 Fortalezas,

2.2.2 Oportunidades,

2.2.3 Debilidades y,

2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1 Recurso fiscal
- 6.4.2 Recurso propio
- 6.4.3 Créditos
- 6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

<https://seed.guerrero.gob.mx/evaluaciones-2/>

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

<https://seed.guerrero.gob.mx/normas-de-conac/>

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR que el documento consistente en 6 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se Reforma Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Publicado en el DOF el 23-12-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro.-** Rúbrica.